



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCIÓN: 3141/2015

Expediente J D C 2015-203-81-00095

Canelones, 4 de diciembre de 2015.

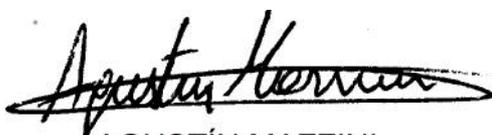
VISTO: la moción presentada en la presente Sesión Ordinaria referente al punto N° 19, ingresado en carácter de grave y urgente del Orden del Día, referente a recibir a los representantes de la Asociación de Funcionarios de este Organismo en Régimen de Comisión General.

CONSIDERANDO: que, según lo dispuesto por los artículos 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en dicho Régimen.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Recíbase en Régimen de Comisión General a los representantes de la Asociación de Funcionarios de este Organismo, concediéndoseles el uso de la palabra por 20 minutos, así como por 10 minutos a cada una de las Bancadas de los diferentes Partidos Políticos con representación en este Cuerpo.
2. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOÏNHEIX
Presidenta